

## LO MÁS IMPORTANTE ES EL BIENESTAR

XÓCHITL BRAVO ESPINOSA / @XOCHITLBRAVOE COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lo que nos importa es que la gente esté bien; que tenga un futuro con certidumbre, y que su esfuerzo de todos los días rinda frutos

Una vez más, la Cuarta Transformación cumplió con los habitantes de la Ciudad de México. Y es que la semana pasada, en el Congreso capitalino —en su calidad de Constituyente Permanente— aprobamos las minutas en materia de bienestar y vivienda para las personas trabajadoras que nos fueron enviadas por el Poder Legislativo Federal.

Para las y los legisladores de Morena lo que nos importa es que la gente esté bien; que tenga un futuro con certidumbre, y que su esfuerzo de todos los días rinda frutos. De eso, precisamente, se tratan las reformas a los artículos 4º, 27 y 123 de nuestra Constitución mexicana, que primero sacaron adelante la Cámara de Diputados y el Senado de la República, para que después los congresos estatales hicieran lo propio.

Con estas modificaciones constitucionales no sólo avanzamos en la ruta del Plan C, marcado por nuestro entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, sino que en esencia fortalecemos los derechos humanos de todos los mexicanos y no sólo de unos cuantos.

En la primera minuta se plantea, entre otras medidas, que la Federación y los estados garanticen la entrega de una pensión a las personas menores de 65 años con una discapacidad permanente. Y no sólo eso, también su rehabilitación y habilitación, dando prioridad a quienes tienen menos de 18 años. De esta forma se protegerá a uno de los grupos más vulnerables, brindándoles seguridad económica y mejor calidad de vida.

Asimismo, se reduce de 68 a 65 años la edad para tener acceso a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, mandatando al Estado a destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos.

Ahora, el Artículo  $4^{\circ}$  de la Carta Magna establece que "toda persona" tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada. Esto es muy importante, porque se cambió el término "familias" y con ello se deja claro que las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres podrán gozar de este derecho de forma plena.

Tener una vivienda digna va más allá de habitar un espacio. Significa también formar parte de una comunidad donde cada persona se sienta segura y pueda convivir en un modelo de paz.

Gracias a las reformas al Artículo 123 constitucional, las empresas estarán obligadas a garantizar a las y los trabajadores el acceso a una vivienda adecuada, a través de créditos baratos y suficientes para adquirirla o meiorarla.

Se trata de un derecho fundamental para su

desarrollo, pues carecer de un espacio digno dónde habitar compromete otros derechos humanos, como la salud y la educación.

Además, se contempla el arrendamiento social. Esto es que las rentas mensuales no excedan 30 por ciento del salario de las personas y que tengan la posibilidad de comprar la vivienda luego de 10 años de rentarla.

En la Cuarta Transformación, uno de nuestros principios fundamentales es no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. En respuesta a ello, con estas modificaciones constitucionales reduciremos la desigualdad social de la mano de los gobiernos de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y nuestra jefa de Gobierno, Clara Brugada. Es un honor formar parte de este momento histórico a favor de la población.

"En la Cuarta Transformación, uno de nuestros principios fundamentales es no mentir, no robar y no traicionar al pueblo".

